



ANEXO 5 (OEP ESTABILIZACIÓN ART. 2) - BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

I. OBJETO.

Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Régimen: Funcionario de carrera.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica.

Subgrupo: A2.

Número de vacantes: 2.

Oferta de empleo: Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal publicada en BOP de Málaga nº. 101, de 26/05/2022 (Anexo III). Procesos derivados del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Turno: Libre.

Código de la convocatoria: ESTCOP22ITOP

II. BASES GENERALES.

El proceso selectivo se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por resolución de Sr. Gerente, de fecha 16 de noviembre de 2022 y publicadas el BOP de Málaga nº. 224, de 23 de noviembre de 2022.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión de la titulación de Diplomatura en Ingeniería Técnica Obras Públicas o título universitario de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (circunstancia que habrá de acreditar cada aspirante).

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes están obligados a acreditar documentalmente el cumplimiento de este requisito en los términos establecidos en la Bases Generales.

IV. TASAS.

El pago de las tasas por derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso o transferencia bancaria en los siguientes términos:

- **Número de cuenta:** ES39 0049 6728 8727 1622 2195 (Banco Santander).
- **Importe:** 19,15 €.
- **Concepto:** Se indicará el código de la convocatoria (ESTCOP22ITOP), seguido del número de DNI o NIE (sin puntos, ni guiones) y del nombre y apellidos del aspirante, hasta el número máximo de caracteres que admita la entidad bancaria. Ejemplo de

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	17/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		





concepto a indicar por D. Javier García García, con DNI 12345678A: "ESTCOP22ITOP 12345678A JAVIER GARCIA GARCIA".

Importante: no indicar como mínimo el código de la convocatoria y el DNI/NIE del opositor en el concepto del ingreso o transferencia, conllevará que no pueda tenerse por justificado el pago de la tasa, siendo causa de exclusión.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición y se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales, no estableciéndose ninguna especialidad al respecto en las presentes bases.

VI. TEMARIO.

- Tema 1. La Constitución Española de 1978.
- Tema 2. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. La legislación de Régimen Local. El Municipio: Concepto. Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
- Tema 3. La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. Naturaleza, fines y competencias. Órganos de dirección. Personal. Su régimen económico.
- Tema 4. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Tema 5. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Normativa de desarrollo.
- Tema 6. Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga de 2011.
- Tema 7. Ordenanza Municipal del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Málaga. Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Normativa vigente en el Ayuntamiento de Málaga. Los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Medidas para el reciclado del agua para baldeo y riego. El riesgo de inundación en la ciudad de Málaga.
- Tema 8. El ruido: Conceptos fundamentales y generales. Su medida: Magnitudes, índices, unidades, equipos, métodos y procedimientos. Estudios acústicos. Fuentes de ruido. Técnicas de prevención y de control. Especial referencia a la contaminación acústica debida a maquinaria y equipos, así como a infraestructuras de transporte. Áreas de sensibilidad acústica. Mapas de ruido y planes de acción. Zonas acústicas especiales.
- Tema 9. Contaminación atmosférica: conceptos fundamentales y generales. Su medida: Magnitudes, índices, unidades, equipos, métodos y procedimientos. Focos de emisión y contaminantes atmosféricos. Dispersión y reacciones en la atmósfera.

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	18/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		





Prevención de la contaminación atmosférica. Medición y control de contaminantes. Sistemas de depuración. Zonas de bajas emisiones. Normativa vigente y elementos tecnológicos para su aplicación. Ordenanza Municipal frente a la Contaminación Atmosférica del Ayuntamiento de Málaga.

- Tema 10. Obras de pavimentación urbana. Tipología. Diseño. Ejecución y control. Diseño de firmes urbanos. Dimensionamiento. Secciones estructurales y disposiciones constructivas (normalización de elementos constructivos). Mezclas bituminosas. Tipos. Mezclas modificadas con polvo de caucho procedente de neumáticos fuera de uso. Designación de las mezclas bituminosas UNE-EN 13108. Parámetros transversales de diseño del viario municipal: Señalización horizontal y vertical urbana. Criterios para el diseño. Normas. Tipos de materiales utilizados: ventajas e inconvenientes.
- Tema 11. Accesibilidad y supresión de barreras. Legislación. Exigencias en los edificios de uso público y privado. Obligaciones de control. Obligaciones de las Administraciones Públicas.
- Tema 12. Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Málaga. Planes Especiales de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS) y Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Normativa vigente en el Ayuntamiento de Málaga. Criterios generales sobre movilidad sostenible.
- Tema 13. Parámetros fundamentales del tráfico. Normas generales de comportamiento en la circulación. Supuestos especiales de utilización de carriles: carriles reversibles, carriles de utilización en sentido contrario al habitual, carriles adicionales, carril BUS, carril VAO. El peatón y su comportamiento. La velocidad y su normativa. El calmado de tráfico y zonas 30. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre medidas para moderar la velocidad en la ciudad. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Intersecciones. Glorietas. Tramos de trenzado. La señalización. Marcas viales.
- Tema 14. La distribución de mercancías en la ciudad. Normativa vigente en el Ayuntamiento de Málaga. La carga y descarga, problemática y normativa vigente en el Ayuntamiento de Málaga.
- Tema 15. Las redes de transporte público en la ciudad de Málaga. Normativa estatal, autonómica y local sobre transporte urbano colectivo de viajeros. Especial referencia al transporte de personas en vehículos turismo. El transporte regular de uso especial de escolares y otros usuarios.

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	19/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		

